

Con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a efecto de poder transparentar las causas por las que, el Gobierno Federal adquiere la “Compañía Mexicana de Aviación, S. A. B. de C. V.”, a cargo de la Diputada Federal Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional e integrante de la LXV Legislatura de la cámara de diputados del honorable congreso de la unión.

Leticia Zepeda Martínez, Diputada Federal, integrante de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los *Artículos 58, 59, 60* y demás relativos del *Reglamento Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.- La Compañía Mexicana de Aviación, S. A. B. de C. V., comúnmente denominada “Mexicana” o “Mexicana de Aviación”, fue creada en el año 1921, siendo hasta el año 2010, la línea aérea más antigua de México y la tercera a nivel mundial, fecha en que se declara en quiebra financiera, en virtud de ello, el Consejo de Administración de la Compañía, recurre a concurso mercantil a efecto de tratar de reestructurarse financiera y administrativamente.

Con fecha 6 de enero del presente año, el **Gobierno Federal** acordó comprar la Marca de “Compañía Mexicana de Aviación, S. A. B. de C. V.”, a los diferentes Sindicatos de los Trabajadores de la Aerolínea mediante un pago de 816 millones de pesos 786 mil 335 pesos.

Con base a ello, el **Gobierno Federal**, a través de la **Secretaría de la Defensa Nacional**, tomará el control de la nueva empresa, para ser explotada por una nueva aerolínea que estará a cargo del **Ejército Nacional**, en especial empleados jubilados de dicha dependencia.

Por ello, solicitamos que el **Ejecutivo Federal** Transparente el Convenio de Adquisición de la Empresa, a efecto de que nos explique si el Convenio de

Adquisición de la “Compañía Mexicana de Aviación, S. A. B. de C. V.” está fundamentada en una Estrategia De Planeación Estratégica.

2.- De acuerdo a lo establecido y pactado por el **Gobierno Federal**, la empresa “Mexicana de Aviación” será explotada por la empresa militar denominada “Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica”, S. A. de C. V., cuyo objetivo tiene, el adquirir acciones o participaciones; agrupar y detentar el control de las empresas que administren, operen y exploten y de ser necesario construyan los Aeropuertos Internacionales de “Felipe Ángeles” del Estado de México, “Palenque” del Estado de Chiapas y “Chetumal y Tulum” del Estado de Quintana Roo; así como de adquirir cualquier sociedad de naturaleza pública o privada que tenga cláusula de exclusión de extranjeros y en general realizar todos los actos necesarios para llevar a cabo su objeto social, de conformidad con lo que establezcan sus estatutos y demás disposiciones aplicables. ¹

Cabe hacer la distinción, que de conformidad con la “*Resolución por la que se autoriza la constitución sede una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica, S. A. de C. V., misma que estará agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de la Defensa Nacional*”, publicada en el Diario Oficial con fecha 13 de abril del año 2022 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se establece la Planeación Estratégica para la Empresa militar, derivada del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.²

En dicho Planeación Estratégica de la empresa “Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica”, S. A. de C. V., se tiene la Visión de Priorizar el Desarrollo Integral, Equitativo, Incluyente, Sustentable y Sostenible que supuestamente apremia para el Estado Mexicano, por lo tanto y en virtud de que, la empresa “Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica”, S. A. de C. V, explotara y administrara la nueva empresa “Mexicana de Aviación”, esta empresa estaría adoptando todos y cada uno de los Planteamientos Estratégicos de la empresa ya creada con anterioridad.

¹ **DOF - Diario Oficial de la Federación**

² *Ibidem*

Con la adquisición de la “Compañía Mexicana de Aviación, S. A. B. de C. V.”, se solicita al **Gobierno Federal** se transparente las causas por las que se adquiere dicha empresa y transparente el problema que resuelve esta adquisición.

3.- Así mismo, con la adquisición de la “Compañía Mexicana de Aviación, S. A. B. de C. V.”, el **Gobierno Federal** pretende que esta compañía explote y opere la **Secretaría de la Defensa**, la cual estaría compuesta por 10 aviones rentados, entre las que se encuentra el Boeing 787-8 “José María Morelos y Pavón” denominado avión presidencial.³

De acuerdo con la política económica del País, regida en el *Plan de Nacional de Desarrollo*, solicitamos se transparente los objetivos que se obtendrían en un corto plazo, al adquirir los activos monetizables de la “Compañía Mexicana de Aviación, S. A. B. de C. V.”, por la cantidad de 38.4 millones de dólares. ⁴

La compra fue coordinada por la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social**, aunque la dependencia que firmo para adquirir la marca de “Mexicana de Aviación”, es la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**.

4.- ¿Qué es lo que se pretende con la firma de la adquisición de la “Compañía Mexicana de Aviación, S. A. B. de C. V.” ?, Como se puede ver de confinidad con la información obtenida por los medios de información, el Objetivo del Convenio, es “proporcionar ingresos extras al Ejército sin cargo al Presupuesto Federal”. Tomando el modelo similar al de la **República de Cuba**, donde las **Fuerzas Armadas Revolucionarias** controlan el sector turístico.⁵

¿Es de verdad, que el objetivo a largo plazo es tener que seguir el modelo de la **República de Cuba**? en donde las **Fuerzas Armadas Revolucionarias** controlan el Sector Turístico.

5.- El propósito del presente instrumento es asegurar que los recursos públicos se apliquen con estricto apego a los principios de igualdad, no discriminación,

³ Mexicana de Aviación, la aerolínea de López Obrador que “empezará a tener utilidades en un año” | EL PAÍS México (elpais.com)

⁴ Dejan solos a los ex trabajadores de Mexicana – El Financiero

⁵ Ibídem

eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia, señalados en los artículos 1 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo antes expuesto, a Usted C. Presidente de la Mesa Directiva, solicito, se tenga por presentado el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL **EJECUTIVO FEDERAL**, POR MEDIO DE LA **SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**, se transparenten las siguientes causas:

PRIMERO. - A EFECTO DE PODER TRANSPARENTAR *EL CONVENIO POR EL CUAL, EL GOBIERNO FEDERAL ADQUIERE LA EMPRESA “COMPAÑÍA MEXICANA DE AVIACIÓN, S. A. B. DE C. V.”.*

SEGUNDO. - SOLICITAMOS QUE EL **EJECUTIVO FEDERAL** TRANSPARENTE SI EL CONVENIO DE ADQUISICIÓN DE LA “COMPAÑÍA MEXICANA DE AVIACIÓN, S. A. B. DE C. V.” ESTÁ FUNDAMENTADA EN UNA ESTRATEGIA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

TERCERA. - SE SOLICITA AL **GOBIERNO FEDERAL** TRANSPARENTE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE ADQUIERE LA “COMPAÑÍA MEXICANA DE AVIACIÓN, S. A. B. DE C. V.”, ASÍ COMO, TAMBIÉN TRANSPARENTE EL PROBLEMA QUE RESUELVE ESTA ADQUISICIÓN.

CUARTA. - SOLICITAMOS SE TRANSPARENTE LOS OBJETIVOS QUE SE OBTENDRÍAN EN UN CORTO PLAZO, AL ADQUIRIR LOS ACTIVOS MONETÍZABLES DE LA “COMPAÑÍA MEXICANA DE AVIACIÓN, S. A. B. DE C. V.”, POR LA CANTIDAD DE 38.4 MILLONES DE DÓLARES.

QUINTA. – SOLICITAMOS SE TRANSPARENTE LOS OBJETIVOS A LARGO PLAZO, SOBRE EL DE “PROPORCIONAR INGRESOS EXTRAS AL EJERCITO NACIONAL SIN CARGO AL PRESUPUESTO FEDERAL” TOMANDO EL MODELO SIMILAR AL DE LA REPÚBLICA DE CUBA, DONDE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS CONTROLAN EL SECTOR TURÍSTICO.

¿ES DE VERDAD, QUE EL OBJETIVO A LARGO PLAZO ES TENER QUE SEGUIR EL MODELO DE LA REPÚBLICA DE CUBA?, EN DONDE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS CONTROLAN EL SECTOR TURÍSTICO.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.
A los 19 días del mes de junio del año dos mil veintitrés.**

Diputada Leñcia Zepeda Martínez
